

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º) Trujillo Miercoles 6 de Junio de 1838. (N. 92.)

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Articulos de Oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Luis José Orbegoso, Gran Mariscal, Presidente Honorario de la República, encargado del Poder Ejecutivo & & &.

Considerando;

Que los enemigos pudieran ocupar momentaneamente algunos pueblos de la costa, apoderarse de los padroncillos, documentos, libros y dinero que hallen en las Oficinas establecidas en ellos, si no se cumplen con exactitud las medidas precautorias dictadas de antemano, y que las autoridades, en uso de sus atribuciones, deben tomar en tales casos,

Decreto:

Art. 1.º Los Jefes de las Oficinas de hacienda establecidas en el Litoral del Estado tendran en el mejor orden y arreglo los papeles, documentos y libros que estan a su cargo, para hacerlos trasladar con seguridad al interior, en el acto que se divise a los enemigos, ó haya noticia de que se aproximan al punto de su residencia, con arreglo a las disposiciones contenidas en la circular de 27 de Marzo, que se les ha transmitido.

2.º Los sub prefectos de las provincias prevendran a sus contradores que al momento que se divisen ó tengan noticia de la aproximacion de los enemigos, se pongan en salvo con los padroncillos ó documentos que les hubiesen entregado, siempre que por la distancia ó los riesgos del transito les sea imposible devolverlos.

3.º Los Jefes de las Oficinas de hacienda, y Sub Prefectos, que por negligencia ó inactividad no cumplieren las prevenciones contenidas en los articulos anteriores, seran responsables al pago del valor de los padroncillos ó documentos que se extravien ó caigan en poder de los enemigos.

4.º No se reconocera ni pagara por el Estado ninguna contribucion ordinaria ú extraordinaria que se pagase a los enemigos de la Confederacion, ó a las autoridades temporalmente establecidas por ellos en algun punto,

ningun empróstito voluntario ó forzoso que se les hiciere, ningun auxilio ó suplemento que se les diere, ni ningun contrato que con ellos se celebre.

El Ministro de Estado del despacho de Hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto, mandandolo imprimir, publicar y circular—Dado en la casa del supremo Gobierno en Lima, a 9 de Mayo de 1838—*Luis José Orbegoso*—El Ministro de Hacienda—*Juan Garcia del Rio*,

Palacio del Gobierno en Lima á 24 de Abril de 1838.

Habiendose entendido de un modo diverso por varias Oficinas las circulares de 5 de Mayo 3 de Junio y 21 de Agosto de 337 sobre descuento temporal de guerra, y hecho con desigualdad los pagos a los individuos que tienen que haber del Estado; y siendo justo establecer la debida equidad y una proporcion rigurosa en el percibo de todos los empleados y servidores del Estado;—se declara que el descuento debe hacerse desde el dia 1.º de Mayo proximo en esta forma.—1.º En todo sueldo de empleados civiles, eclesiasticos y militares de mar y tierra, retirados é invalidos, asignacion ó pension, montepio, redditos de reforma, gratificacion de vencedores en Junin y Ayacucho; y enfin, en todo haber de los fondos del Estado, de Beneficencia, Municipales, ó de cualquier otro establecimiento publico, se considerará exenta y libre del descuento la cantidad de trescientos pesos, a fin de que no sea grabado con este el que tenga menor ó igual sueldo de los susodichos trescientos pesos.—2.º A los sueldos y demas pensiones y dotaciones de que trata el articulo anterior, y no pasen de ochocientos pesos, se les descontará la cuarta parte; pero este descuento se hará tan solo en el exceso que haya de la suma de trescientos pesos—3.º A los que pasaren de ochocientos pesos, y no excedieren de dos mil, se les hará el descuento de una cuarta parte hasta la suma de ochocientos pesos inclusive en la forma indicada en el articulo anterior; y ademas se hará otro descuento de una tercia en el exceso que hubiere de la preinducada cantidad de ochocientos pesos.—4.º A los que pasaren de dos

mil pesos se les hara el descuento en la forma designada para esta cantidad en el precedente articulo, y a demas se les descontará la mitad en el exceso que hubiere de la precitada suma de dos mil pesos.—Trascribese a los Prefectos y Gobernadores Litorales para su conocimiento y de las oficinas de su dependencia, y tomese razon en la Visita Jeneral de Hacienda y Contaduria Jeneral de Valores—Rubrica de S. E.—*Garcia del Rio.*

Palacio del Gobierno en Lima, á 9 de Mayo de 1838.

Señor Gobernador de la Provincia Litoral de Piura.

Señor Gobernador.

Presentada a S. E. la nota de US. de 23 del proximo pasado Abril, numero 81, en que da cuenta de los motivos que le han impedido remitir la razon circunstanciada de la naturaleza y estension del comercio de Paita, ofreciendo no omitir diligencia para pasarla con la posible brevedad; ha resuelto S. E. con esta fecha se reencargue a US. como lo verifico, la remision de los datos pedidos, pues que el Gobierno desea mejorar la condicion de la benemerita provincia de Piura.

De orden suprema lo digo a US. para su conocimiento y demas fines—Dios guarde a U. S.—*Juan Garcia del Rio.*

ESTADO MAYOR - BOLETIN NUMERO 3

(Conclusion del número anterior)

El ejército continuó su marcha el 15 al punto del Potrero, donde acampó: el 16 a Negra mueta, y el 17 se posesionó del pueblo de Humahuaca, acompañado con la columna de Iruya, que se le incorporó el día anterior.—El enemigo, al saber nuestra aproximacion, se retiró precipitadamente sobre Maimará y Tumbaya: en vista de este movimiento, y convencido S. S. Ilma. de que era imposible alcanzarles, dispuso dar al ejército un descanso de dos días.—Informado despues por los infinitos pasados que se le presentaron de que el Jeneral enemigo se hallaba resuelto a empreñar la batalla en Tumbaya, llenando así los ardientes votos de nuestros valientes, ordenó se levantase el campo el 20 para ocupar el Perchel: antes de llegar a este punto, se avisó un cuerpo de caballeria enemiga, que emprendió la fuga al aproximarsele nuestra columna ligera.—El 21 se supo la sublevacion del cuerpo de Dragones que comandaba el Teniente Coronel Puch, situado en la serrania al flanco izquierdo de nuestro ejército con el destino de hostilizar nuestra retaguardia, y tambien que a consecuencia de este descalabro se habia visto obligado a replegarse al suyo con menos de treinta hombres.—El coronel Timoteo Raña, que marchó con una columna en persecucion de aquel, regresó el 24, trayendo consigo seis soldados de caballeria perfectamente armados.—El 25 se destacó otra igual sobre

el pueblo de Tilcara a las ordenes del señor Jeneral Carlos Medinaceli, con el particular objeto de descubrir y penetrar el estrecho de Caleta: allí se le presentaron un Oficial y varios soldados del Escuadron "Restauradores" que le impartieron la interesante noticia de que el Gobernador del Estero habia atacado al Tucuman, y la de que el ejército de Heredia se retiraba a las inmediaciones de Jujui: regresó con este aviso aquel mismo día, de desconsuelo para nuestros bravos, que vieron alzarse con el enemigo los laureles de la victoria.—El 26 se incorporó al ejército la columna del Jeneral al mando del Teniente Coronel Carrasco, procedente de Chuquisaca.—Desde este día hasta el 2 no ocurrieron mas sucesos notables que las presentaciones de pasados de las filas enemigas, y la confirmacion reiterada que traian todos ellos del estado de su desmoralizacion, comprobando este hecho con la retirada en cuadro de sus cuerpos de infanteria y artilleria para la ciudad de Salta, y con la dispersion que diariamente sufrían en su movimiento retrogrado.—El 3 emprendió el ejército la marcha para Tilcara, en donde se recibió parte de haber arribado a Humahuaca el Escuadron "Dragones de Tarija," que permanece en aquel pueblo cubriendo la retaguardia.—El 4 continuó a Maimará, donde tomo descanso el 5: el 6 a Tumbaya, en que permaneció el 7; y el 8 arribó a este punto, que se halla a solo seis leguas de la ciudad de Jujui.—Despues de haber recorrido tan larga distancia, solo el triunfo sobre un enemigo que no desaba en sus escritos de provocarnos a la lid habria recompensado sus fatigas y satisfecho su ardor.

Desde el 17, en que entró el ejército al pueblo de Humahuaca, se han recibido en el cuartel jeneral ciento, cincuenta y siete individuos pasados de tropa veterana con su armamento completo.—Todas las milicias de esta Quebrada se nos han presentado tambien armadas; y estas, como la jenerosidad de los habitantes, a quienes por la fuerza se habia obligado a emigrar, han acreditado con sus servicios con sus manifestaciones de jubilo el deseo con que esperaban a nuestro ejército, para cooperar con él a la destruccion de sus opresores.

Ocupados los Heredias en ocultar el descalabro que han sufrido en su retirada, haciendo esfuerzos inútiles por conmover la frontera de Jujui y la campaña de Salta, dan a conocer visiblemente su spauro y agoniar.—Agotados sus recursos, y sin esperanza de volverlos a recibir de Buenos Ayres, las angustias de su posicion les hacen ya tocar los medios que solo son capaces de sujerir la barbarie y la atrocidad, para contener el reducido numero de sus tropas.—La ocupacion del Tucuman por el Gobernador Ibarra; la neutralidad de las provincias de Cuyo, la Rioja y Catamarca; la impotencia en que se hallan las de Buenos Ayres, Cordoba y Santa Fe, que apenas pueden defenderse de las incursiones de los indios barbaros; los progresos que hace el partido unitario en la Banda Oriental, y que amenazan de cerca el poder del Gobernador Rosas; y por fin, la fuerte y jeneral repugnancia que muestran a la guerra las de Jujui y Salta, son otras tantas calamidades para nuestros miserables enemigos.—El ejército del Sur les ha buscado en sus mismas posiciones, marchando en su persecucion hasta

las puertas de Jujui: y cuando no haya conseguido darles una leccion sangrienta, ha logrado al menos por fruto de su ardor, de su constancia en superar las fatigas, de su heroico sufrimiento en la travesia de sesenta leguas por un territorio casi desierto, en medio de la estacion mas lluviosa, el aniquilamiento de los elementos del enemigo, la destruccion completa de las fuerzas destinadas a esta temeraria empresa—Reducidos los Rosas y los Heredias a una nulidad absoluta, y disipados hasta los mas remotos recelos de que pudiesen otra vez inquietarnos, nuestro ejercito, sin haber tenido que flojar la perdida de ninguno de sus valientes, ha obtenido los resultados ventajosos que se habrian podido esperar de la mas esplendida victoria—Despues de haber llenado el principal objeto de poner en seguridad el territorio de la Confederacion obstando el poder de sus armas, ningun objeto de interes tiene para atravesar por climas insalubres en pos de fugaces y moribundos enemigos, que, no habiendo podido hacer frente en el centro de sus recursos, mucho menos capaces deben considerarse de llevar la guerra en ningun tiempo a la tierra gloriosa de los Pacificadores del Perú—Tan feliz coyuntura ofrece tambien a los pueblos Argentinos la mas bella ocasion para sacudir de una vez el pesado yugo que los agovia, y para convalecer de sus desgracias, constituyendose libremente en la forma que crean mas adecuada a su felicidad futura.

Cuartel general en Chorrillos, a 17 de Marzo de 1838—El Coronel Jefe—*Sebastián Agreda.*

COLERA MORBO.

(CONTINUACION)

Si no obstante estos socorros, desapareciese el pulso, y la cutis se enfriase, ó si se notasen desde el principio estos sintomas, y los demas que constituyen el colera agudo ó asiatico; redoblaran los medicos su vijilancia y cuidado; porque la vida de los enfermos pende de su constancia y acierto y por que es urgentisimo el peligro en que se hallan.

En tan criticas circunstancias, el medico debe proponerse dos indicaciones: aflojar el espasmo interior que entorpece ó suspende las funciones vitales, y excita la cutis, cuya atonia embarga la circulacion en los vasos capilares. El hielo disipa el espasmo de las visceras, y los estimulantes externos la inercia de la cutis. Tendran los enfermos pedazos de hielo en la boca, y los pasaran al estomago, y recibiran con frecuencia lavativas de agua muy fria. Dos veces al dia entraran en un baño de agua caliente sinapizada; se aplicaran rubefacientes, ó vejigatorios sobre las cavidades abdominal, y toracica; y aun sobre el occipucio, si se sospechase espasmo, ó ingurgitacion cerebral. Tambien conviene hacer al mismo tiempo sobre el espinazo fricciones alcoholicas, resinosas, ó ammoniacales para calmar los calambres; y se resinara con ellas mismas la accion cutanea, ó con pedazos de hielo, segun lo aconsejan los autores citados.

Mediante estos auxilios aplicados con oportunidad y confianza, recobra la vitalidad el mayor numero de colericos que poco antes parecian frios y yertos cadaveres: se perciben entonces las pulsaciones del corazon y de las arterias; un grato calor vivifica la fua superficie del cuerpo, y cada organo ejerce sus peculiares funciones. Cuan-

do esta reaccion es moderada, y conforme en gran parte al estado normal, el medico debe ser solo espectador atento, dejando a la naturaleza, continuar la obra que el arte habia comenzado con acierto. Se suspenderá el rejimen frio, y la aplicacion de estimulantes; y una severa dieta se sustituirá a la terapéutica.

Pero si la reaccion fuese violenta, lo que es tan raro, cuando se han evitado los estímulos internos, como frecuente, cuando se han preferido al plan propuesto, solo el metodo llamado antiflojistico, puede salvar al paciente del peligro que le amenaza. Asi es que, las sangrias repetidas, sacando poca sangre cada vez; las sanguijuelas aplicadas sobre las cavidades que se notasen inflamadas; los baños tibios, y los diluentes apropiados, son los remedios convenientes, cuidando mucho de que las fuerzas no se abatahan por el continuado uso de los relajantes.

En el caso opuesto de una reaccion languida é irregular, con sintomas adinamicos, ó ataxicos, el plan curativo se arreglará conforme a cada uno de estos estados, ó a los dos igualmente. Pero debo advertir que, aunque en estas fiebres se recomiendan los tonicos y estimulantes por el mayor número de autores; son casi siempre nocivos, como lo prueban victoriosamente Bousai y todos sus sectarios, especialmente, Boissac en su excelente Píretologia. Detemos preferir esta doctrina, puesto que entre no-otros, casi todas las fiebres adinamicas, llamadas antes putridas con bastante impropiedad, son en sí orijen gastricas biliosas, y el metodo de curarlas debe ser el antiflojistico interior, y exteriormente.

(Continuará)

EL REGISTRO.

Por las ultimas noticias que hemos podido adquirir de Chile, parece que la expedicion restauradora de nueva creacion se aprestaba en Quilota y que se reunian los transportes para embarcarla. En otras circunstancias podrian ocuparnos en discurrir sobre la materia indicando las medidas que debian tomarse para ponernos en guardia de la invasion; mas como ha muchas semanas que tanto los ejercitos como los ciudadanos todos de la Confederacion nos hallamos no solo preparados para esperarla sino deseosos de que aparezca por nuestras costas y como por otra parte el Gobierno Supremo tiene dictado, con anticipacion, quanto puede influir en nuestra defensa, será preciso no ocuparnos por mas tiempo de los aprestos de los enemigos sino esperar con calma los momentos en que suena el cañon con que nos amenazan. Entonces se desplegará nuestro ardimiento y demostraremos, con hechos, cuanto hemos vaticinado siempre que nos hemos contraído a hablar sobre la guerra.

Mientras tanto continuemos la marcha de nuestra regeneracion politica que bajo los formidables tiros de la envidia chilena y los desesperados esfuerzos de los revolucionarios emigrados, nos ha producido multitud de mejoras, especialmente en nuestra Hacienda a pesar de los ingentes gastos de la guerra: consolidemos nuestro nuevo pacto reuniendose el Congreso de Plenipotenciarios en Arequipa y mostremos al mundo a imitacion de nuestros hermanos del Norte; que los Republicanos no pueden ser fuertes ni respetables sino son Confederados. A este proposito reimprimimos los pensamientos de un Perú Boliviano que se registran en el Iris de la Paz numero 43 y son los siguientes.

El Filósofo de Chuquisaca en

Huyendo del bullicio del carnabal un ciudadano medio filósofo, salió al campo, y colocándose en un sitio retirado, pero dominante, se divertía desde lejos observando la alegría de las jentes. Sacó luego su cartera, y se puso a escribir, en el mismo orden en que le ocurrían, los pensamientos siguientes.

Si es cierto que el hombre mejora su condición, separándose de la vida errante que pudiera pasar en los desiertos, para entrar en una sociedad bien organizada, también es indudable que un Estado pequeño gana inmensamente asociándose con otros Estados. Uno y otro se fundan en la naturaleza humana.

El hombre solo no puede bastarse a si mismo, ni satisfacer todas las necesidades que le impone imperiosamente su naturaleza: las sociedades pequeñas tampoco pueden llenar los objetos principales de la institución social.

El hombre en el seno mismo de la sociedad busca hasta cierto punto la independencia que le conviene. Cerca de muros su habitación: pone en la entrada una puerta, y la asegura con llaves y cerrojos, para negarse cuando le parezca, a toda comunicación, que no sea la de sus domesticos.

Pero esta misma habitación, la coloca lo menos distante que puede, de las habitaciones de sus asociados. Los chacareros y campesinos se hacen frecuentemente reciprocas donaciones de terreno, a fin de poder colocar sus casas inmediatas, y gozar por este medio las ventajas de la asociación: he aquí una imagen de la federación, dictada por la misma naturaleza.

Basta separar con una pared, ó con un vallado debil la pertenencia de cada vecino, para que sea respetada y nadie se entrometa en ella. En Francia acostumbran los labradores poner por lujo unos cerquitos vistosos que no tienen media vara de elevación, por que estan seguros de que la ley, es quien protege y cuida sus propiedades.

Entrando los Estados en federación, pueden tomar igualmente todas las precauciones que les convengan, de acuerdo con sus contratantes.

La ley para conformarse con los deseos y las necesidades de los asociados, respeta su voluntad, mientras ella no se opone al bien general. Deja al ciudadano la libertad de entrar en las concurrencias, ó separarse de ellas y encerrarse en su casa cuando guste.

Cuando el ciudadano se ha retirado á su habitación, y cierra su puerta, los legisladores y las autoridades no llaman á ella, ni turban su reposo, á no ser por motivos fundados en el orden y armonía general de la sociedad.

Las leyes mismas prescribiendo á todos los asociados la conducta que deben guardar, y las reglas generales de sus acciones, procuran no penetrar el recinto doméstico que miran como sagrado.

Disponer las conexiones sociales del modo mas ventajoso para los asociados, y dejando á cada uno la mayor porción de la libertad ó independencia natural que pueda gozar, sin perjuicio del bien general, es sin duda el mayor grado de perfección á que pueden aspirar las so-

ciudades humanas.

Pero ellas son indispensables: el hombre no puede vivir sino en sociedad. Las aves que pueblan el ayre, los peces que viven en el mar, los cuadrupedos que habitan la tierra, todos nos enseñan que es preciso asociarse con sus semejantes. Esta misma necesidad que tienen los hombres de asociarse unos con otros, para procurar su seguridad y su comodidad, la tienen también los Estados pequeños de asociarse con otros Estados. Ambas cosas se fundan igualmente en la naturaleza humana.

El hombre aislado y solo seria devorado por las fieras de los bosques. Un Estado pequeño se halla espuesto á ser devorado de un momento á otro por el primer enemigo mas fuerte que quiera hacerlo.

El lobo hace su presa en el cordero mas gordo y mejor alimentado: el Estado pequeño se halla mas expuesto á proporción de que es mas rico y mas favorecido por la naturaleza.

Si el hombre solo se enferma, no hay quien lo cure: el morirá, ó si sana por los esfuerzos de la naturaleza, quedará lisiado y valedudinario. Lo regular será que viéndose enfermo y debil, buscará alguna casa, y se agregará á ella en clase de sirviente.

Un Estado pequeño, desde que padesca cualquier dolencia interior, no puede esperar sino la misma suerte.

Bolivia no es un Estado grande: era una provincia del Virreynato del Perú que se agregó despues al de Buenos Ayres. Será grande cuando crezca, y esto podrá suceder, si marchan bien las cosas, dentro de un siglo, ó siglo y medio.

Mucho me agrada oír á mis paisanos que Bolivia es una Republica grande y fuerte, capaz de subyugar otras naciones.

(Continuad.)

Avisos Oficiales.

Los Señores de la Junta Unida de Diezmos de este Obispado, han señalado por día fijo para el remate en arrendamiento por un Biennio la Grueza de Diezmos de la Provincia de Huamachuco, quien quisiere hacer postura a ella, comparezca a la mesa decimal el 18 de Junio entrante a las once de la mañana que se le admitirá.—Vives.

Los Señores de la Junta Unida de Diezmos de este Obispado, han señalado por día fijo para el remate en arrendamiento por un Biennio la Grueza de Diezmos de las Provincias de Cajamarca y Chota, quien quisiere hacer postura a ella, ocurra a la mesa decimal el 18 de Junio entrante a las once de la mañana que se le admitirá.—Vives.